GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-035
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	02 DE JUNIO DE 2023		
CONTRATO No.	No. 3361	DE FECHA: 23/11/2022	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, VIGENCIA 2022. LOTE 1		
CONTRATISTA	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA		NIT: 7.184.603 - 6
			C.C: 7.184.603
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	LINA YOLANDA PARRA CRUZ		C.C: 1.057.464.205
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL :	$ 89.644.300,00	
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 89.644.300,00		
PLAZO INICIAL	UN (1) MES		
PRORROGA N° 1	Tiempo: TRES (3) MESES	De Fecha: 18/01/2023	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A	
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN	25/11/2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha: 15/12/2022		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: 12/01/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	24/12/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	21/04/2023		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DEL 12 DE ENERO DE 2023 AL 21 DE ABRIL DE 2023		
RBPP N°	2022 00415 0064		

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 8975 AÑO: 2022.

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.208.570 expedida en Paz de Río Boyacá, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en articulo 83 constitucional), por una parte y por la otra parte, JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.184.603; quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de prestación de servicios No. 3361 de 2022, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de CUATRO (4) MESES . 2) el contrato de prestación de servicios No. 3361 de 2022 se terminó por cumplimento del plazo y objeto contractual, por tal razón se debe liquidar en el término legal . 3) Que el interventor o supervisor del contrato de prestación de servicios No. 3361 de 2022 certificó el cumplimiento hasta el 21 de abril del año 2023. 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato de prestación de servicios No. 3361 de 2022, suscrito entre el DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción, expedido por el supervisor/interventor del contrato de prestación de servicios No. 3361 de 2022, en los siguientes términos:

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	89.644.300,00	-
Amortización Anticipo	-	-
Valor a pagar de la presente acta	-	70.478.361,00
Valor Total actas pagadas	-	-
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)	-	19.165.939,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	-	-
Sumas iguales	89.644.300,00	89.644.300,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 85500863025	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:
*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.			

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato, expedido por el supervisor/interventor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato de prestación de servicios No. 3361 de 2022 y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios No. 3361 de 2022, incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Radicado N°
SECCON - 0415-2023

Firma: _____
LINA YOLANDA PARRA CRUZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
REVISADO
Leidy Herilet Porras
Firma: _____ Fecha: 02/06/23

Firma: _____
YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
SECRETARIO SECTORIAL

Firma: _____
WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Conratación **Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor**